

esta convicción ha resuelto ocurrir ante ese Alto Cuerpo pidiendo que impruebe estos proyectos a que nos referimos, declarando: que no está en sus atribuciones legislar, destruyendo garantías individuales, que expresamente concede nuestra Carta Fundamental; y protestando de la manera más solemne y enérgica, que si su solicitud fuere desatendida, no consentirá en ninguna disposición legislativa, que así ataque su autonomía y derechos legítimamente adquiridos, los que hará valer ante los Tribunales.

Señores Diputados, ésta no es una ley pasajera que se olvide mañana; ésta es una ley de trascendencias sociales, que juzgará la historia; no permitáis con un voto inmeditado que vuestro nombre sea maldecido por la generación que viene, que ha de juzgar vuestra conducta, en punto de tan vital importancia para la existencia de nuestras libertades públicas, que con tan nobles esfuerzos conquistaron nuestros mayores. *

Servíos, señores Secretarios, poner lo expuesto en el alto conocimiento de la Cámara para que lo considere en su oportunidad.

San José, 16 de agosto de 1888.

La Comisión Universitaria nombrada al efecto por la Asamblea general, — JOSÉ VARGAS M.—FÉLIX A. MONTERO.—EZEQUIEL HERRERA.—JUAN F. FERRAZ.

* La generación que vino, la actual, no maldice la memoria de aquellos Diputados. Al contrario, va a levantar una estatua al Lic. Fernández.

Los maestros hacen las escuelas. — Lo otro, planes de estudios, programas, edificios, es cosa secundaria. ¡Desgraciado el país cuyo régimen docente produce la eliminación gradual de los buenos maestros!—E. JIMÉNEZ R.

UNA PALABRA ACERCA DEL ENSAYISMO EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En una nota de este mismo diario hemos visto calificada con ese nombre de «ensayismo» la enfermedad reinante—no sólo ahora sino desde hace mucho tiempo—en los departamentos a cuyo cargo se halla la enseñanza pública nacional.

El término es indiscutiblemente cierto y la existencia del mal no puede ocultarse a persona alguna que mire con espíritu reposado los movedizos campos de la pedagogía costarricense.

En esta materia, debido sin duda a los hondos y graves defectos del sistema educativo vigente, es decir, a errores fundamentales de organización, sufre el país desde hace varios lustros un estado verdaderamente febril y delirante, cuyos efectos son de una trascendencia incalculable para el porvenir, como puede apreciarse ya con sólo observar un poco a las últimas falanjes juveniles salidas de nuestras escuelas y colegios.

Se nos llena la boca a todos al decir como un medio de propaganda para la exportación, que el de Instrucción Pública es el más alto de nuestros presupuestos fiscales; que tenemos más escuelas que cuarteles; que el número de los maestros nacionales forma legión; que ocupamos uno de los primeros lugares de